

CORTES GENERALES XIII LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 31/07/2019 Leg.: XIII

BIENES: 397

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADOR

Nombre y apellidos IVAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMON	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 28 DE ABRIL DE 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Diputado <input type="checkbox"/> Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa MADRID

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	ACTIVIDAD PROFESIONAL	48.397,64
	ALQUILER INMUEBLE	35.287,32
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, de depósitos y activos financieros	INTERESES PERCIBIDOS POR PRESTAMO CONCEDIDO	13.009,04
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	COLABORACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	50,00

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	34.856,20	€
---	-----------	---

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA	MADRID	28/06/2010	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	OFICINA	MADRID	14/02/2001	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes Inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	VIVIENDA	CANTABRIA	12/01/2018	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	OFICINA	MADRID	29/12/2009	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	OFICINA	MADRID	14/09/2018	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPÓSITOS (€)
DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	7.688,70

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS

CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>	CITRUM, S.L. (Valor Teórico de la Participación)	804.128,91
	PREMIUM CAPITAL MANAGEMENT, S.L. (Valor Teórico de la Participación)	315.889,59
	INVERSIONES VALTIERRA, S.L. (Valor Teórico de la Participación)	3.010,00
<p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2016	BMW 220

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PRESTAMO CONCEDIDO A CITRUM, S.L. (Saldo vivo a 31/12/2018)	50.000,00
PLANES DE PENSIONES	63.757,49

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
PRESTAMO HIPOTECARIO BANKINTER	14/02/2001	90.151,82	77.096,59
PRESTAMO HIPOTECARIO BANKINTER	28/06/2010	600.000,00	259.426,47
PRESTAMO HIPOTECARIO BANKINTER	08/08/2014	150.000,00	124.080,26
PRESTAMO SOCIEDAD PARTICIPADA	30/12/2013	197.000,00	197.000,00

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.